



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático lo define como el "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables"

Las variaciones climáticas han existido en el pasado y existirán siempre a consecuencia de diferentes fenómenos naturales, como los cambios fraccionales en la radiación solar, las erupciones volcánicas y las fluctuaciones naturales en el propio sistema climático.

Sin embargo, durante el último siglo, la temperatura media global ha aumentado 0,6°C, llegando a aumentar 1° C en Europa, lo que es un calentamiento inusualmente rápido. De hecho, el siglo pasado fue el más cálido, y la década de los '90 fue la más calurosa de los últimos 1000 años.

Las causas naturales pueden explicar sólo una pequeña parte del calentamiento. La inmensa mayoría de los científicos coinciden en que se debe a las crecientes concentraciones de gases de efecto invernadero, que retienen el calor en la atmósfera como consecuencia de las actividades humanas.

Al celebrar sus 60 años en el 2008, la OMS dedicó el Día Mundial de la Salud al tema "Proteger la salud del cambio climático" que se centrará en la necesidad de proteger la salud de los efectos negativos del cambio climático.

La OMS se propone lograr que la salud pública ocupe un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

En este sentido, se realizará entre el 1 y el 12 de diciembre de 2008 la 14ª Conferencia de las Partes (COP 14) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), que tendrá lugar en Poznan (Polonia).

El cambio climático plantea múltiples amenazas a la salud, que van desde las olas de calor en Europa hasta las tormentas e inundaciones en las Américas, pasando por la malnutrición y las enfermedades transmitidas por vectores en África.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La OMS quiere llamar la atención de los planificadores de políticas hacia algunos de los datos más convincentes obtenidos en el sector de la salud y asegurarse de que las repercusiones sanitarias del cambio climático sean plenamente tenidas en cuenta en las negociaciones que se realicen en preparación de la 15ª Conferencia de la Partes. Para ello, va a organizar durante la conferencia un acto paralelo y una mesa redonda de expertos con el fin de:

- Aumentar la concienciación sobre el hecho de que la salud es una de las principales repercusiones desatendidas del cambio climático.
- Dejar claros los conocimientos existentes sobre el cambio climático y sus riesgos sanitarios.
- y determinar lo que todavía nos queda por saber para mejorar la eficacia de las acciones.

La 14ª Conferencia de las Partes (COP 14) es un importante hito en la negociación que permita alcanzar en 2009, en Copenhage, un acuerdo sobre el cambio climático para después de 2012. Se espera que los países acuerden en Copenhage un ambicioso protocolo sobre el cambio climático que entre en vigor en 2012, cuando finalice la primera fase del Protocolo de Kyoto de las Naciones Unidas.

Por ello:

Autora: Adriana Gutiérrez.

Firmantes: María Inés García, Nelly Meana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario y social la "14^a Conferencia de las Partes (COP 14) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)", que tendrá lugar en Poznan (Polonia) en el mes de diciembre del año 2008.

Artículo 2°.- De forma.